

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: TATIANA PATRICIA HERNANDEZ FRANCO
DEMANDADO: RAPIMERCAR S.A Y POSITVA S.A.
RADICADO: 2015-00344-00**

Santa Marta, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el expediente, encuentra el despacho que se está pendiente por fijar fecha para continuar AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, establecida en el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para tal fin, que se indicará en la parte resolutive de este auto.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOSMILVEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), como fecha y hora para continuar AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, establecida en el artículo 77 de C.P.T. y de la S.S. modificado por la ley 1149 de 2007 en el presente asunto. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**